



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
INFORME DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS PARCIALES

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, INFORMA que
con CURP cursó los estudios parciales de en la
con Clave de Centro de Trabajo que a
continuación se expresan:

	ASIGNATURAS / ÁREAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL
P R I M E R G R A D O			
S E C U N D O G R A D O			
T E R C E R G R A D O			

	ASIGNATURAS / ÁREAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL
C U A R T O G R A D O			
Q U I N T O G R A D O			
S E X T O G R A D O			

El presente informe de calificaciones de estudios parciales se expide en a los días del mes de de dos mil .

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413294403

Sello digital autoridad educativa:

aVNjoAgES+EyaYMLpWYSHo20ycDucnOQLSx9nOS/k8Zzi0sdKKCY+OLmYSHjVMKOURIo6UOYcujuvLCNWX7fQfBmLwcBZxrzA89IJ3TPsIc2yu5mQjuyyNIF5Evhv7eLUY4GhmKYCd6UbmC9w6e/KsSL8Yvrpf9/Z67fy3/JWyYFS6vys1D8dw2fVN/ltz7XFCJfTBSyh1UbqYW7P9eNE+L5NIEe5aUQKbBcDM4ROKVsVZKJJU93NiXS7eMcAwaMugOnTuqicFHzVwPg1i0/Te3bwfldR7DcwF8GYMKRybRpsVdHiYZMkFwuw7khsdTCVOyqFLIq2q+l2r3hXKA==

Fecha y hora de timbrado: 17/03/2021T11:47:35



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
INFORME DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS PARCIALES

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, INFORMA que
con CURP cursó los estudios parciales de
en la con Clave de Centro de Trabajo que a continuación se
expresan:

	ASIGNATURAS / ÁREAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
P R I M E R G R A D O				
S E C U N D O G R A D O				
T E R C E R G R A D O				

El presente informe de calificaciones de estudios parciales se expide en a los días del mes de de dos mil .

Autoridad educativa: Zenyazen Roberto Escobar García, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413294403

Sello digital autoridad educativa:

IU3RDgH1befv4zWu5A9STAGaRLTZR5dKmEBcG1lgMuPZPaa5Dpgyyu5+ztZF2A3PSbSii0rPR6et+q16ikKGMehTHAFX1TqhRuUcUQ1Us0s0w66S
ZpolvGlvbkCMNc/n9Ik3yMyNdVJeJD3GeJhB2y7806BGVLXR/700/eUZyOtvPvmRLKivDr0A/TRMIBTGZ4kFSp/djflmMBqwDw19GSALfPJ+lqFYBu
R6ljkARNUywmEpPg/hfAMZLX4UcDIBY+14wvM1A1tUX2vocSF1UJtFryuxWYJ7Gvazb0a72LVI/2KVYBhauC064bspB7zSJmVIRCV2Ha6h8Zoyyal
a+Q==

Fecha y hora de timbrado: 17/03/2021T11:47:35



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://ce.sev.gob.mx/validaconstancias.aspx> o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONSTANCIA DE EXAMEN DE REGULARIZACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, hace constar que
con CURP _____ sustentó exámenes de Regularización de EDUCACIÓN SECUNDARIA en
la _____ con Clave de Centro de Trabajo
que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS/ÁREAS	GRADO	CALIFICACIÓN		FECHA DEL EXAMEN	OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRA		

La presente constancia de examen de regularización se expide en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ____ días del mes de ____ de dos mil ____.

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413294403

Sello digital autoridad educativa:

V231xyqpqMAeza1+vO90k1phuAKOfCadMWSmhx5u4491iyvFuZwP5n/RZi3owK2PEFUiii53Mew1CerLFYb5m5Wv7qFagFqueW7xP+F2/QvYBQXC/cb/X4ed3KB9aQsSo9z1E6IV/Bd02n95rOxRtgD/awgcU+mbf33GQ1sLOOjQ77hUp0H043JYCfQpmFwukoLd7AJ2tepsrBwu7fkCgOBS3vGAqf/ID+IV6m0qfycxX8df45Y3mRrd5sLaCf9CxxXjwT9aWeQ3vaVjF7q+8hpfeKdl+NfiWafLxDymAPXajxoEtP3az1JQwPzEFQDRxZswgDZBCSyr6kysbMCRa==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2020T17:36:46



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://ce.sev.gob.mx/validaConstancias.aspx> o por medio del código QR.

